

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS
DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023**

En la ciudad de Lima, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la Presidencia de la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta de la República, con la participación del señor Luis Alberto Otárola Peñaranda, Presidente del Consejo de Ministros y de los(as) señores(as) Ministros(as): Ana Cecilia Gervasi Díaz, Ministra de Relaciones Exteriores; Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa; Alex Alonso Contreras Miranda, Ministro de Economía y Finanzas; Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior; Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos; Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación; César Henry Vásquez Sánchez, Ministro de Salud; Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego; Daniel Ysaur Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo; Ana María Choquehuanca de Villanueva, Ministra de la Producción; Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo; Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones y encargado del despacho del Ministerio de Energía y Minas; Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Albina Ruiz Ríos, Ministra del Ambiente; Leslie Carol Urteaga Peña, Ministra de Cultura; y, Julio Javier Demartini Montes, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.

No asistieron el señor Oscar Electo Vera Gargurevich, Ministro de Energía y Minas, por encontrarse en comisión de servicios en el exterior; y, la señora Nancy Rosalina Tolentino Gamarra, Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien se encuentra con descanso médico por motivos de salud.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Acta

La Secretaria del Consejo de Ministros hizo de conocimiento de los miembros del Consejo de Ministros, el Acta de la sesión ordinaria del 23 de octubre de 2023, la misma que fue aprobada.

2. Proyectos de dispositivos legales

- 2.1. Proyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de Intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores; propuesto por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

El proyecto de Decreto Legislativo tiene por objeto modificar el artículo 1 e incorporar la Tercera Disposición Complementaria Final; y, la Tercera y Cuarta Disposiciones Complementarias Transitorias a la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Legislativo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción.

- 2.2. Proyecto de Decreto Legislativo que autoriza la celebración de adendas al Convenio de Administración de Recursos vigente con Organismo Internacional, propuesto por el Ministerio del Interior.

El proyecto de Decreto Legislativo tiene por objeto autorizar al Ministerio del Interior, hasta el ejercicio Fiscal 2026, a celebrar adendas con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto por la Ley 30356, Ley que fortalece la transparencia y el control en los convenios de administración de recursos con organizaciones internacionales, a fin de modificar el Convenio de Administración de Recursos que tiene por objeto el proyecto de inversión "Mejoramiento de los Servicios



Críticos y de Consulta Externa del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz Jesús María - Lima - Lima" (CUI 2256359); así como para aprobar transferencias financieras a favor de dicho organismo internacional, para la continuidad del citado proyecto de inversión.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Legislativo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros, con cargo a redacción.

- 2.3. Proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto aprobar la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, que consta de tres (3) títulos y treinta y nueve (39) artículos, la misma que forma parte integrante del proyecto normativo.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.4. Proyecto de Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.

El proyecto de Decreto Supremo tiene por objeto declarar el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del proyecto normativo, por peligro inminente ante déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023-2024, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Los Gobiernos Regionales de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Ica, Moquegua, Puno y Tacna, y los Gobiernos Locales comprendidos, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, ejecutarán las medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Decreto Supremo fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.5. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano estadounidense JOSEPH LEVY para ser extraditado de la República Francesa y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 179-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano estadounidense JOSEPH LEVY para ser extraditado de la República Francesa y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.



- 2.6. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana ROSA ELIZABETH APAESTEGUI SILVA para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de defraudación tributaria en las modalidades de obtención indebida de compensaciones, de saldo a favor del exportador y de crédito fiscal derivado del impuesto general a las ventas, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 169-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana ROSA ELIZABETH APAESTEGUI SILVA para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de defraudación tributaria en las modalidades de obtención indebida de compensaciones, de saldo a favor del exportador y de crédito fiscal derivado del impuesto general a las ventas, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.7. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana ELIZABETH ANGÉLICA CABALLERO IGLESIAS para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Joshua Antonio Jara Rivero y otros, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 171-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana ELIZABETH ANGÉLICA CABALLERO IGLESIAS para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de Joshua Antonio Jara Rivero y otros.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.8. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano ROBERTO ANTONIO RIQUELME MONTESINOS para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 176-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano ROBERTO ANTONIO RIQUELME MONTESINOS para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.9. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JOSÉ LUIS ALIAGA REYES para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de María Antonieta Rojas Zevallos y otros, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.



El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 173-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano JOSÉ LUIS ALIAGA REYES para ser extraditado de la República Argentina y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de robo agravado, en agravio de María Antonieta Rojas Zevallos y otros.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.10. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano JHON ELVIN GÓMEZ MONDRAGÓN para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 185-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano JHON ELVIN GÓMEZ MONDRAGÓN para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas agravado, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.11. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano HUGO FERNEY VALLECILLA MONDRAGÓN para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 168-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano HUGO FERNEY VALLECILLA MONDRAGÓN para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.12. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano MAYER SUÁREZ ARMAS para ser extraditado de la República de Chile y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 175-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano MAYER SUÁREZ ARMAS para ser extraditado de la República de Chile y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de tráfico ilícito de drogas, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.13. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano CRISTIAN MARCELO DEL CANTO ZENDER para ser extraditado de la República de Chile y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión de los delitos de robo agravado, en agravio de Elizabeth Alejandrina Cacsire Janampa y



de asociación ilícita, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 180-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano CRISTIAN MARCELO DEL CANTO ZENDER para ser extraditado de la República de Chile y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión de los delitos de robo agravado, en agravio de Elizabeth Alejandrina Cacsire Janampa y de asociación ilícita, en agravio del Estado peruano.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.14. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano colombiano HENDERSON ANDRÉS CARREÓN SÁNCHEZ para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República de Colombia por la presunta comisión de los delitos de: (i) concierto para delinquir agravado; (ii) tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; y, (iii) homicidio agravado, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 170-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano colombiano HENDERSON ANDRÉS CARREÓN SÁNCHEZ para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República de Colombia por la presunta comisión de los delitos de: (i) concierto para delinquir agravado; (ii) tráfico, fabricación o porte de estupefacientes; y, (iii) homicidio agravado.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.15. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano venezolano CARLOS JOSÉ APONTE UISE para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República Bolivariana de Venezuela por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado, en agravio de Yatsika Rebeca López Pérez, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 186-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano venezolano CARLOS JOSÉ APONTE UISE para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República Bolivariana de Venezuela por la presunta comisión del delito de feminicidio agravado, en agravio de Yatsika Rebeca López Pérez.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

- 2.16. Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de traslado pasivo de la ciudadana boliviana CLAUDIA JIMENA MEDINA MENDOZA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca, para cumplir el resto de la condena impuesta por las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario del Estado Plurinacional de Bolivia, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El proyecto de resolución Suprema tiene por objeto atender el Informe N° 188-2023/COE-TPC, de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas, que propone acceder a la solicitud de traslado pasivo de la ciudadana boliviana CLAUDIA JIMENA MEDINA MENDOZA, quien se encuentra cumpliendo sentencia en el Establecimiento Penitenciario de Juliaca, para cumplir el resto de la condena impuesta por



las autoridades judiciales peruanas en un centro penitenciario del Estado Plurinacional de Bolivia.

Previo análisis y deliberación, el Proyecto de Resolución Suprema fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Ministros.

Informes y presentaciones

- 3.1 Informe de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre avances en la emisión de decretos legislativos autorizadas por la Ley N° 31880, Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres – Niño Global, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia.

El señor Oscar Gómez Castro, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, expuso sobre el número de proyectos de Decretos Legislativos programados; así como el avance en la emisión y trámite de dichas normas, en el marco de la Ley N° 31880.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.2 Informe de los sectores sobre ejecución presupuestal y físico de las intervenciones programadas por decretos de urgencia para la atención del Fenómeno El Niño; así como, las actividades programadas en marco Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023-2024. Exponen:

- Ministerio de Economía y Finanzas.

El señor Sergio Espinoza Díaz, de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, informó que al 28 de octubre de 2023, el Gobierno Nacional tiene comprometido 59% de los recursos transferidos para la atención de Emergencias – FEN; el Gobierno Regional 42% y el Gobierno Local 43%.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Presidencia del Consejo de Ministros a través del Viceministerio de Gobernanza Territorial:

El señor Paul Caiguaray Pérez, Viceministro de Gobernanza Territorial, informó sobre el avance de ejecución de recursos para prevención del FEN, por los tres niveles de gobierno, en el marco del Decreto de Urgencia 016-2023.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

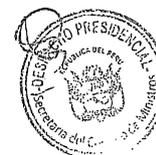
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

La señora Jennifer Lizetti Contreras Alvarez, Ministra de Desarrollo Agrario y Riego, expuso sobre el avance de ejecución presupuestal en el marco de los Decretos de Urgencia 015-2023 y 030-2023, vinculados a las siguientes intervenciones: limpieza y descolmatación de ríos y quebradas; adquisición de maquinarias y protección de quebradas; alimento suplementario para ganado; aplicación foliar; conservación de forraje; mantenimiento y rehabilitación de pozos existentes; entre otras intervenciones.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

El señor Raúl Ricardo Pérez Reyes Espejo, Ministro de Transportes y Comunicaciones, informó sobre el avance de ejecución presupuestal en el marco de los DU 011-2023 y 031-2023, vinculados a: Intervenciones en vías nacionales no concesionadas; adquisición e Instalación de estructuras para puentes modulares; intervenciones en vías nacionales



concesionadas; intervenciones en vías departamentales/vecinales; adquisición e instalación de estructuras puentes; adquisición de maquinarias y vehículos.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

La señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, expuso sobre el avance de ejecución presupuestal para Emergencia – FEN, en el marco de los Decretos de Urgencia 010-2023, 017-2023, 024-2023, 028-2023 y Decreto Supremo 201-2023-EF, vinculados entre otros aspectos a: descolmatación de cauces de ríos, quebradas y drenes; limpieza de redes de saneamiento; sistemas alternativos de recolección y evacuación de aguas de lluvia (SARE); evacuación de aguas y aniegos; distribución de agua potable.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- Ministerio de Defensa.

El señor Jorge Luis Chávez Cresta, Ministro de Defensa, informó sobre el avance de ejecución presupuestal de su Sector, en el marco del Decreto de Urgencia 019-2023 (Equipamiento de Ingeniería) y del Decreto Supremo 067-2023-EF referido al reabastecimiento de los Almacenes Nacionales del INDECI con bienes de ayuda humanitaria.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.3 Informe del Ministerio de Educación sobre la huelga de docentes universitarios.

La señora Miriam Janette Ponce Vertiz, Ministra de Educación, informó sobre las acciones que ejecuta su Sector, en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, en relación a la huelga de docentes universitarios.

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

3.4 Informe del Ministerio del Interior sobre resultados de las prórrogas de los estados de emergencia por orden interno y, los avances de la estrategia de intervención en los distritos de San Martín de Porres, San Juan de Lurigancho, Lince y Cercado de Lima en la provincia y departamento de Lima y los distritos de la provincia de Sullana del departamento de Piura.

El señor Vicente Romero Fernández, Ministro del Interior, informó sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la implementación del Estado de emergencia en los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martín de Porres, Lince y Cercado de Lima, así como en siete (7) distritos de la provincia de Sullana (Decreto Supremo N° 105-2023-PCM y Decreto Supremo N° 114-2023-PCM).

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

Al respecto, la señora Presidenta de la República solicitó que todo pedido de declaratoria de Estado de Emergencia adjunte un Plan Detallado de los resultados que se espera alcanzar con dicha declaratoria de Estado de Emergencia, de manera que al término del mismo, se dé cuenta de los resultados obtenidos y el cumplimiento o no de los resultados esperados a través de los indicadores de seguridad ciudadana.

3.5 Informe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos sobre bienes incautados-PRONABI.

El señor Carlos Yalta Sotelo, Coordinador Ejecutivo del PRONABI, informó sobre los siguientes aspectos: i) Total de los bienes administrados por el PRONABI; ii) Bienes asignados y entregados durante el año 2023; iii) vehículos sin afectaciones de uso y por asignar; y iv) inmuebles sin afectaciones de uso y por asignar.



El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.6 Informe del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento sobre el "Plan del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ante el déficit hídrico como consecuencia del posible Fenómeno El Niño 2023- 2024".

La señora Hania Pérez de Cuellar Lubienska, Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en relación al déficit hídrico cuyo Estado de Emergencia se declaró mediante Decreto Supremo N° 104-2023-PCM, expuso lo siguiente: i) objetivos específicos del Plan; ii) Estrategia de intervenciones [Asistencia técnica a los GR/GL; distribución de agua para consumo humano con camiones cisternas; limpieza y descolmatación de componentes del sistema de agua; tratamiento temporal de agua potable; almacenamiento temporal de agua potable; identificación de fuentes de agua (pozos, otros); apoyo en la rehabilitación de los sistemas de saneamiento].

El Consejo de Ministros tomó conocimiento.

- 3.7 Informe del Ministerio de Economía y Finanzas sobre la propuesta de Programa de Crédito Educativo.

El Consejo de Ministros pospuso el informe para una próxima sesión.

Sin otro tema a tratar, el Presidente del Consejo de Ministros levantó la sesión.



DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República



LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente del Consejo de Ministros



ANA CECILIA GERVASI DÍAZ
Ministra de Relaciones Exteriores



JORGE LUIS CHAVEZ GRESTA
Ministro de Defensa



ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas

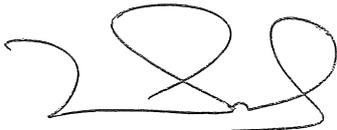


VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior



EDUARDO MELCHOR ARANA YSA
Ministro de Justicia y Derechos Humanos





MIRIAM JANETTE PONCE VERTIZ
Ministra de Educación



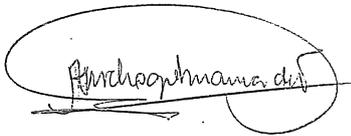
CÉSAR HENRY VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Ministro de Salud



JENNIFER LIZETTI CONTRERAS ALVAREZ
Ministra de Desarrollo Agrario y Riego



DANIEL YSAU MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo

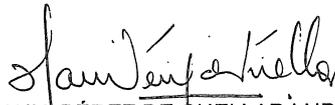


ANA MARIA CHOQUEHUANCA DE
VILLANUEVA
Ministra de la Producción

JUAN CARLOS MATHEWS SALAZAR
Ministro de Comercio Exterior y Turismo



RAÚL RICARDO PÉREZ REYES ESPEJO
Ministro de Transportes y Comunicaciones y
encargado del despacho del Ministerio de
Energía y Minas



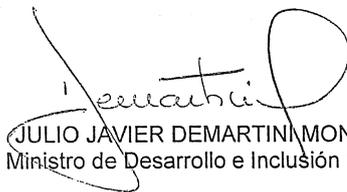
HANIA PÉREZ DE CUELLAR LUBIENSKA
Ministra de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



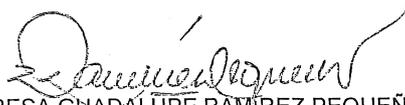
ALBINA RUIZ RÍOS
Ministra del Ambiente



LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Cultura



JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social



TERESA GUADALUPE RAMÍREZ PEQUEÑO
Secretaria del Consejo de Ministros

